



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

Buenaventura (Valle), noviembre nueve (9) del dos mil veintiuno (2021).

*Ref. Proceso No. 2019-00259-00.
Auto de tramite No. 772*

*En atención al trabajo de partición realizado por la partidora Dra CONSUELO DE JESUS QUIÑONES QUIÑONES este despacho **DISPONE**:*

Correr traslado en los términos consagrados en el art 509 C.G.P del trabajo de partición a todos los interesados, esto es por el termino de cinco (05) días.

Procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILLIAM GIOVANNI AREVALO M.
JUEZ